Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240327-095726-2b6013-83996612
2024-03-27T10:06:35-05:00 - Pagina 1 de 4

Código. 12620

Bogotá, D.C, 27 de marzo 2024

Señor

LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Representante Legal
Cabildo Indígena Ambika de la Etnia Pijao
legobierno@gmail.com
Ciudad

Asunto: Requerimiento Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad – RQ-ANS-003

Apreciado Señor Tapiero,

En atención a la ejecución del contrato Interadministrativo de entrega de canastas alimentarias contrato N° 5270-2023, por medio del presente me permito informar el presunto incumplimiento de las obligaciones 10 y 11 del numeral 10.1 *"Obligaciones del cabildo indígena", "Subcomponente de Salubridad"*, numeral 3 "*subcomponentes suministro alimentario, vigilancia nutricional y promoción en estilos de vida saludable"* por la novedad reportada en visita técnica de entrega en el Cabildo Indígena del día 23 de marzo de 2024.

1. Datos del convenio

Contrato Interadministrativo 5270-2023 " *PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.".*

2. Hechos o razones que fundamentan el requerimiento

En visita de seguimiento en campo del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, llevada a cabo el día 23 de marzo de 2024, se evidenció el siguiente hallazgo:

23/03/2024 Entrega Canastas Alimentarias Indígenas

"Se evidencia que se ensambla y entrega productos sardinas/conservas de pescado en salsa de tomate marca la soberana con RSA0022522016 el cual presento cliqueo, abolladuras y algunas latas con oxido."

"se evidencia que al término del ejercicio de muestreo el cabildo no cuenta con reposición para producto sardinas/conservas de pescado en salsa de tomate para hacer reposición correspondiente".

En tal sentido, se estaría incumpliendo la norma técnica colombiana que señala: "*Así mismo, el envase no debe presentar deformaciones, abombamiento, abolladuras o sonidos de "cliqueo" cuando se hace presión sobre la lata*."

"Se evidencia que presentan para el grupo de alimentos (Frutas y verduras) superando los 3 permitidos por grupo de alimentos según anexo técnico".

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240327-095726-2b6013-83996612
2024-03-27T10:06:35-05:00 - Pagina 2 de 4

GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTO	INTERCAMBIO
FRUTAS Y VERDURAS	Pepino guiso	Calabacín
	Lechuga	Pepino Cohombro
	Ahuyama	Remolacha
	Cebolla larga	Cebolla Cabezona

Nota: Información tomada del acta de visita técnica cabildos indígenas del 23 de marzo de 2024.

3. Detallar los documentos y soportes

Acta de visita punto de entrega:

23/03/2024 Acta de visita técnica cabildos indígenas

4. Obligaciones contractuales presuntamente incumplidas

10. OBLIGACIONES

10.1Obligaciones del cabildo indígena.

Obligaciones Subcomponente de Salubridad

10. "Suministrar productos en la calidad, cantidad, oportunidad y logística requerida de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y fichas técnicas de producto."

11. "Garantizar que los alimentos cumplan con las fichas técnicas de producto establecidas en el anexo."

Obligaciones subcomponentes suministro alimentario, vigilancia nutricional y promoción en estilos de vida saludable

3. "Realizar los intercambios conforme lo establece el anexo técnico y con las características generales o específicas definidas en las fichas técnicas de producto de la SDIS".

5.Plazo para responder el requerimiento por parte del contratista, en desarrollo del debido proceso

Así mismo, se solicita que el Cabildo Indígena Ambika de la Etnia Pijao, radique en la Secretaría Distrital de Integración Social (Carrera 7 N° 32-16 Piso 1 Edificio San Martín), las razones por las cuales presuntamente no ha dado cumplimiento a las obligaciones antes descritas y que señale las respectivas acciones correctivas que adelantará para garantizar el cumplimiento de las mismas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico; dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del presente oficio o contados a partir de la fecha de acuso de recibo del correspondiente mensaje electrónico remitido desde correo institucional de esta Entidad, de conformidad con los artículos 37, inc. 2. 53, 56 y 61, numeral 1 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Omar Fernando Beltrán Opayome
Subdirector de Abastecimiento

Elaboró: Lorena Castelblanco Mateus – Contratista Subdirección de Abastecimiento.
Revisó: Ramiro Andrés Sánchez Chávez – Contratista Subdirección de Abastecimiento.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240327-095728-2b6013-83996612
2024-03-27T10:06:35-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024049474

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240327-095728-2b6013-83996612 Creación: 2024-03-27 09:57:28

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-27 10:06:34

Escanee el código para verificación

Firma: 27032024 Requerimiento RQ-ANS-003 CONTRATO 5270-2023

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Revisión: 27032024 Requerimiento RQ-ANS-003 CONTRATO 5270-2023

Ramiro Andrés Sánchez Chávez
1075671498
rsanchezc@sdis.gov.co
Contratista Profesional
Subdirección de Abastecimiento - SDIS

Elaboración: 27032024 Requerimiento RQ-ANS-003 CONTRATO 5270-2023

LORENA CASTELBLANCO MATEUS
52858514
lcastelblanco@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRRECCION DE ABASTECIMIENTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240327-095728-2b6013-83996612
2024-03-27T10:06:35-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024049474

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240327-095728-2b6013-83996612 Creación: 2024-03-27 09:57:28

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-27 10:06:34

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LORENA CASTELBLANCO MATEUS lcastelblanco@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRRECCION DE ABASTECIMIENTO	Aprobado	Env.: 2024-03-27 09:57:30 Lec.: 2024-03-27 09:58:18 Res.: 2024-03-27 09:58:29 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Ramiro Andrés Sánchez Chávez rsanchezc@sdis.gov.co Contratista Profesional Subdirección de Abastecimiento - SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-27 09:58:29 Lec.: 2024-03-27 09:58:53 Res.: 2024-03-27 09:59:03 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-27 09:59:03 Lec.: 2024-03-27 10:00:22 Res.: 2024-03-27 10:06:34 IP Res.: 186.155.7.19